En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones del Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2.015, se procede a aprobar la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas así;

Nº de Contrato:	C2-013-2023
Adición Nro.	N/A
Contratista:	**OSCAR FERNANDO LOPEZ MIRANDA** **CC:** 10.298.375 de Popayán Cra. 7A # 72N-15 Popayán - Cauca Teléfono/celular: 323 4834458 Email: oscarflopezm@gmail.com
Nº Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:	**CCS-100023727**
Fecha de expedición:	06 de septiembre de 2023
Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

%	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE / NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
%	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-
%	Devolución del pago anticipado	-	-	-	-
20%	Cumplimiento	05/09/2023	10/07/2024	SI	CUMPLE
5%	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	-	-	-	-
%	Estabilidad y calidad de la obra	-	-	-	-
%	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	-	-	-	-
20%	Calidad del servicio	05/09/2023	10/07/2024	SI	CUMPLE
%	Responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	-

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación de la garantía, 06 de septiembre de 2023.

HERNÁN GRUESO ZÚÑIGA
Contralor General del Cauca

Proyectó: CP/PU
Revisó: MLG/DJ
Archivado en: Serie 140-05 Sub Serie 140-05.01